Antonio Jesús Pérez González (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 25/11/2016
HASH: 10e5c2c1ccad2ab03ee66302e403dae7

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Sayalonga para el ejercicio 2017 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2017 se caracteriza por ser un documento realista, el que como en años anteriores, se apuesta por un gran esfuerzo inversor que permitirá a este Ayuntamiento seguir aumentando y mejorando las infraestructuras municipales con el fin de ofrecer unos mejores servicios municipales, además de reflejar una clara apuesta del equipo de gobierno municipal por mantener y ampliar partidas presupuestarias destinadas a gasto social, como son las ayudas a la natalidad, Escuela Infantil o ayudas a los universitarios, sin olvidarnos de las subvenciones a las AMPAS o la compra de libros de texto para los alumnos de infantil del CPR Almijara de Sayalonga y Corumbela.

Así, el Presupuesto de Ingresos para 2017 asciende a 2.082.508,00 €, lo que supone un aumento de 204.806,00 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 10,90% más.

En cuanto al Presupuesto de Gastos para 2017 asciende a 2.082.508,00 €, lo que supone un aumento de 227.315,00 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 12,25% más.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2016
		IMPORTE	%	IMPORTE
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**2.074.508,00€**	**13,86%**	**1.821.826,00 €**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**1.422.136,00€**	**7,01%**	**1.328.868,00 €**
1	Gastos del Personal	724.115,00€	3,07%	702.480,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	501.355,00€	16,20%	431.462,00 €
3	Gastos financieros	1.501,00€	-50,15%	3.011,00 €
4	Transferencias corrientes	165.165,00€	-2,00%	161.915,00 €
5	Fondo de contingencia	30.000,00€	0,00%	30.000,00 €
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**652.372,00€**	**32,33%**	**492.958,00 €**
6	Inversiones reales	652.372,00€	32,33%	492.958,00 €
7	Transferencias de capital	0,00€	0,00%	0,00 €
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**8.000,00€**	**-76,02%**	**33.367,00 €**
8	Activos financieros	8.000,00€	0,00%	8.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00€	-100%	25.367,00 €
	TOTAL GASTOS	**2.082.508,00€**	**12,25%**	**1.855.193,00 €**

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 724.115,00 euros, experimentando un incremento del 3,07% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2016. Dicho incremento se origina

por las previsiones de los recursos necesarios para sustituciones imprescindibles de personal por las distintas situaciones de licencias, bajas y vacaciones. Así mismo se prevé adecuar las retribuciones del puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo de Intervención y Contabilidad a las nuevas responsabilidades que se le asignan en relación con la información periódica a facilitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el marco del control del gasto y de la ejecución presupuestaria derivado de la nueva normativa. Dicha responsabilidad y aumento objetivo de tareas se viene desarrollando en los últimos cuatro años sin que hasta el presente presupuesto se hayan adecuado convenientemente los conceptos retributivos.

CAPÍTULO 2. El **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**.

El gasto en bienes corrientes y servicios se incrementa en un 16,20% con respecto a 2016, en un esfuerzo por elevar la calidad de los servicios a prestar con especial atención a los servicios básicos dirigido hacer efectivo el derecho de igualdad de los ciudadanos, no solo en infraestructuras básicas sino también en servicios educativos, culturales y deportivos dirigidos a los distintos segmentos de población municipal.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Sayalonga pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Gastos Financieros.

Se reducen en un 50,15% respecto al ejercicio 2016 debido al ajuste presupuestario realizado en los últimos años mediante el Plan aprobado en el ejercicio 2011 que ha posibilitado la cancelación anticipada de la deuda municipal, prevista en un principio hasta 2022, con el consiguiente ahorro por intereses de la deuda. En concreto la cancelación del préstamo ICO RDL 4/2012 por importe inicial 142.035,66€ permite la finalización del Plan de Ajuste antes referido con el consiguiente alivio en la presión fiscal que sufren los vecinos.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con

destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 165.165,00 euros en 2017, que constituirían el 7,93 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un decremento del 2,00% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior 2016. A su vez mantiene el nivel de ayudas relativas a los gastos de las familias en materia de escuela infantil, Universidad y natalidad. También se mantienen las aportaciones a asociaciones municipales sin ánimo de lucro y las aportaciones a entes supramunicipales como la Mancomunidad y los Consorcios. Es de significar la inclusión de una nueva consignación para el fomento del empleo de autónomos en nuestro municipio.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 30.000,00 euros en 2017, que constituirían el 1,44 % del Presupuesto.

Este fondo fue creado en el anterior ejercicio 2016 en previsión de situaciones de urgencia en infraestructuras y servicios esenciales al objeto de evitar expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos como los tramitados en el ejercicio 2015 con motivo de los daños producidos por lluvias torrenciales.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 **inversiones reales** por un importe de 652.372,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital y con recursos propios. En concreto los Recursos propios destinados a inversiones se elevan a la cuantía de 134.286,44€ lo que da cuenta del ahorro y del esfuerzo inversor que contempla este presupuesto.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen un aumento del 32,33% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior 2016. Este aumento inicial será incrementado gradualmente mediante la asignación de programas de inversión finalistas que serán resueltos durante el ejercicio y que se incorporarán al

presupuesto vía modificaciones por mayores ingresos. Es de reseñar que en el ejercicio 2016 la incorporación de inversiones finalistas se elevó a la suma de 2098.660,00€, lo que supone más de un 50% de la cantidad inicialmente consignada.

Las inversiones se centran en infraestructuras esenciales en los núcleos y diseminados de Sayalonga y Corumbela: mejora de casco urbano, travesías, pavimentación, cementerio, nueva urbanización, mejora en la red de abastecimiento de aguas, acondicionamiento de caminos rurales, mejora de equipamientos culturales, deportivos y parques.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** no comprenden cantidad alguna en el Presupuesto Municipal 2017.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 8.000,00 euros representa un 0,38% del presupuesto total. Recoge, fundamentalmente, los anticipos al personal de la corporación, y que supondrán un incremento del crédito del 0% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio 2016.

CAPÍTULO 9 Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros.

Este capítulo prevé crédito por importe de 0,00 euros, ya que con fecha 31/12/2016 se procederá a cancelar todos los préstamos bancarios de esta entidad, lo que supondrá un decremento del crédito del 100% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. El esfuerzo realizado durante los últimos cinco años permite esta cancelación anticipada con cargo al superávit presupuestario de 2016.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017		PRESUPUESTO 2016	
		IMPORTE	%	IMPORTE	
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**2.074.508,00€**	**10,95%**	**1.869.702,00 €**	
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**1.556.145,00€**	**3,61%**	**1.501.783,00 €**	
1	Impuestos directos	521.600,00€	19,18%	437.651,00 €	
2	Impuestos indirectos	17.000,00€	-29,16%	24.000,00 €	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	327.205,00€	0,73%	324.845,00 €	
4	Transferencias corrientes	640.740,00€	-3,74%	665.687,00 €	
5	Ingresos patrimoniales	49.600,00€	0,00%	49.600,00 €	
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**518.363,00€**	**40,89%**	**367.919.00 €**	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€	0,00 €	0,00 €	
7	Transferencia de capital	518.363,00€	40,89%	367.919,00 €	
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**8.000,00€**	**0,00%**	**8.000,00 €**	
8	Activos financieros	8.000,00€	0,00%	8.000,00 €	
9	Pasivos financieros	0,00€	0,00%	0,00 €	
	TOTAL INGRESOS	**2.082.508,00€**	**10,90%**	**1.877.702,00 €**	

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

— 421.600,00 euros por Impuesto de Bienes Inmuebles, representando un 20,24 % del presupuesto.

— 76.000,00 euros por Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, representando un 3,65 % del presupuesto.

— 20.000,00 euros por Impuestos Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, representando un 0,96 % del presupuesto.

— 4.000,00 euros por Impuestos de Actividades Económicas, representando un 0,19 % del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 19,18% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, ello sin elevar la cuota ni el tipo de ninguno de los impuestos contemplados. Teniendo origen el aumento de crédito en la actualización de los padrones cobratorios llevados a cabo durante el ejercicio 2016.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ascienden a 17.000,00 euros representando un 0,81 % del presupuesto y suponiendo un decremento del crédito del -29,16% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, lo que responde a la disminución de la actividad del sector de la construcción en nuestro municipio iniciado en el año 2008 que se mantiene en este presupuesto de 2017. No obstante el equipo de gobierno no a creído conveniente el aumento de la presión fiscal para equilibrar el presupuesto por lo que la disminución de crédito se compensa con otras medidas expuestas en esta memoria.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 327.205,00 euros, lo que supone un incremento del 0,73 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

Las tasas y precios públicos incluidos en este capítulo quedan congelados con respecto al ejercicio anterior tras cinco años de incremento impuesto por el Plan de Ajuste que el esfuerzo de control del gasto realizado ha permitido cancelar en el ejercicio 2016, con antelación de 6 años sobre la previsión inicial.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior en un -3,74% al previsto en el ejercicio

anterior.

Para el ejercicio 2017 se consigna un importe de 640.740,00 euros, y que corresponden básicamente a la Participación de Tributos del Estado, Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma y Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, e ingresos patrimoniales que ascienden a 49.600 euros y constituyen un 2,38% del presupuesto municipal.

Esto no supondrá variación respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que se prevé recaudar los ingresos en los desarrollos urbanísticos iniciados en el SUS 5 (EL CALVARIO).

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** no comprende previsión de ingresos, puesto que no está prevista la venta de ninguna parcela o propiedad municipal.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas, básicamente nos referimos al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA 2016) y Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017 de la Diputación de Málaga, ascenderá a 518.363,00 euros y constituirá un 24,89% del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 8.000,00 euros en 2017, recoge, fundamentalmente, el reintegro de anticipos al personal de la corporación.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

No se prevé ningún importe, puesto que no está proyectado realizar ninguna operación de crédito durante el 2017.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2017, cuyo importe asciende a 2.082.508,00 euros, acompañado de esta Memoria.

En Sayalonga, a 25 de Noviembre de 2016.

El Alcalde,

Fdo. : Antonio Jesús Pérez González